



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 29 de julio de 2021
P.I.E. N° 828/2020-2021




Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco y Senador Javier Franz Martínez Espinoza, para que la Señora Ministra de la Presidencia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y detalle en base a lo dispuesto por el D.S. N° 981 de 14 de septiembre de 2011 todas las contrataciones directas de obras, bienes y servicios de los proyectos y programas ejecutadas por la Unidad de Proyectos especiales –UPRE dependiente de esa cartera de estado, desde la gestión 2011 a julio 2021. ---2. Informe su autoridad si han remitido a la Contralora General del Estado, todas las contrataciones directas, adjunte a la presente PIE detalle completo de las mismas y copia de constancia de las remisiones.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA